



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 030 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 30 DE AGOSTO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 12H10 minutos del día miércoles 30 de agosto de 2023, en la sala de H. Consejo Universitario, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y con la asistencia de los siguientes miembros: el Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; La Dra. María Fernanda Recalde representante alterna del Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Adrián Soto, Representante Estudiantil; Sr. Christopher Calle, Representante Estudiantil; y, Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores, con ausencia justificada del Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química Asiste la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera y la Ing. Katy Jácome funcionaria de esa dependencia.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día.

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 16 de agosto de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del acta del 16 de agosto de 2023

Se aprueba el acta de la sesión 16 de agosto del 2023, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

2. INFORMES

- 2.1** Previa lectura del informe se ratifica la resolución **RESOLUCIÓN RCE-AD.REF. N° 221-2023**; de la Facultad de Cultura Física



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

- 2.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto para el Plan de Capacitación.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Devolver a la Facultad de Ciencias Administrativas el trámite de los 6 cursos de educación continua para que se presente el presupuesto como un solo programa de educación continua, señalando el tiempo a desarrollar; el número de participantes, y un coordinador para el programa, para evitar futuras reformas presupuestarias,

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 223 2023

- 2.3** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto aprobar el presupuesto para la Segunda Cohorte de la Maestría en Matemáticas Puras y Aplicadas, se estima la participación de 15 postulantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y 15 estudiantes que pagaran por el arancel de matrícula a USD. 6.500,00 cada uno. Total Presupuesto en Ingresos USD. 98.700,00

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Devolver a la Facultad de Ciencias el pedido del presupuesto para la Segunda Cohorte de la Maestría en Matemáticas Puras y Aplicadas para que se informe:

- Se integre el número de horas del programa.
- Cómo se justifica el acompañamiento de horas experimentales o que se asigne recursos financieros para el efecto.
- Se disminuya el monto de los gastos oficiales a USD. 650
- Se informe si las bases bibliográficas mencionadas en el presupuesto no están contempladas dentro de las bases y plataforma bibliográficas que dispone el Sistema Integrado de Bibliotecas

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 224-2023

- 2.4** En relación a la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 029 N° 219-2023** de 16 de agosto de 2023, se recibe en Comisión General a los señores Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Subdecana de la Facultad de Ciencias Biológicas; en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN No. RHC. SO.27 No. 192-2023, de 5 de Julio 2023**, para que expongan sus puntos de vista respecto del manejo y participación del presupuesto de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Luego de sus intervenciones y con las aclaraciones efectuadas conforme al acuerdo entre las dos Facultades la Comisión Económica **RESUELVE:**

Informar al H. Consejo Universitario:

- 1- Que la Administración del Presupuesto de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce, estará a cargo de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
- 2- Que liquidado el presupuesto, del remanente se asigne y entregue el 36.05% a la Facultad de Ciencias Biológicas; y, la diferencia se asigne y entregue a la Facultad de Ciencias Agrícolas, conforme al destino que se dará en cada una de las Facultades que consta en los anexos.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 225-2023

- 2.5 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto de los posgrados en ejecución: **1.** Medicina de Emergencias y Desastres; **2.** Medicina Crítica y Terapia Intensiva; **3.** Imagenología; **4.** Oncología Clínica; **5.** Urología, por USD 223.163,00.

1. **ESPECIALIDAD DE IMAGENOLOGÍA** Corresponde al R 4. Total de Presupuesto Codificado USD. 71.432,00.
2. **ESPECIALIDAD DE MEDICINA CRITICA Y TERAPIA INTENSIVA** Corresponde al R4. Total Presupuesto Codificado USD. 40.724,00.
3. **ESPECIALIDAD DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** Corresponde al R4. Total del Presupuesto Codificado USD. 50.905,00.
4. **ESPECIALIDAD DE ONCOLOGÍA** Corresponde al R 4. Total Presupuesto Codificado USD. 21.948,00.
5. **ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA** Corresponde al R4. Total Presupuesto Codificado USD. 38.154,00

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD 223.163,00 para los posgrados en ejecución de la Facultad de Ciencias Médicas:

1. **ESPECIALIDAD DE IMAGENOLOGÍA** Corresponde al R 4. Total de Presupuesto Codificado USD. 71.432,00.
2. **ESPECIALIDAD DE MEDICINA CRITICA Y TERAPIA INTENSIVA** Corresponde al R4. Total Presupuesto Codificado USD. 40.724,00.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

3. **ESPECIALIDAD DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** Corresponde al R4. Total del Presupuesto Codificado USD. 50.905,00.
4. **ESPECIALIDAD DE ONCOLOGÍA** Corresponde al R 4. Total Presupuesto Codificado USD. 21.948,00.
5. **ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA** Corresponde al R4. Total Presupuesto Codificado USD. 38.154,00

No.	ESPECIALIDAD	INGRESOS	FINANCIAMIENTO (*)	TOTAL INGRESOS	EGRESOS PERSONAL DOCENTE	OTROS EGRESOS ATRIBUIBLESAL EVENTO ACADEMICO	TOTAL EGRESOS
1	IMAGENOLOGÍA	86.538,50	-15.106,50	71.432,00	56.880,00	14.552,00	71.432,00
2	MEDICINA CRITICA Y TERAPIA INTENSIVA	40.724,00	0,00	40.724,00	40.686,00	38,00	40.724,00
3	EMERGENCIAS Y DESASTRES	50.905,00	0,00	50.905,00	45.800,00	5.105,00	50.905,00
4	ONCOLOGÍA CLÍNICA	16.362,00	5.586,00	21.948,00	21.948,00	0,00	21.948,00
5	UROLOGÍA	28.633,50	9.520,50	38.154,00	38.154,00	0,00	38.154,00
	TOTAL			223.163,00			223.163,00

Con las siguientes observaciones:

- 1- Que se asigne y entregue el 10% a la Administración Central en el presupuesto de los programas de Imagenología y Emergencias y Desastres.
- 2- Se racionalice la contratación de un solo coordinador de los programas con un número mínimo de maestrantes.
- 3- Insistir en el llamado de atención a la Facultad para que los presupuestos se presenten con la debida oportunidad

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 226-2023

- 2.6 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del MSc. Diego Fernando Paredes Méndez, Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, referente a la aprobación de reformas al presupuesto de los Cursos de Capacitación 2022 del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas”, disminuye el presupuesto en USD 8.120,00 por cuanto no se dictó los cursos de: Excel Básico con presupuesto de USD. 1.680,00; Excel Avanzado con presupuesto de USD. 1.680,00; Estadística con SPSS con presupuesto de USD. 1.540,00; Estadística R Básico con presupuesto de USD.1.540,00; Metodología de Proyectos y Herramienta Project para Manejo de Proyectos con presupuesto de USD.1.680,00. Incrementa recursos en USD 2.160,00; debido a que se inscribieron en el curso de AUTOCAD 2D, 29 participantes de los 14 planificados, es decir 15 participante más a los presupuestados a valor de USD. 60,00 cada uno; y; en el Curso de AUTOCAD 3D se inscribieron 36 de los 18 participantes planificados, es decir 18 participantes más a los presupuestados a USD. 70,00 cada uno. quedando un presupuesto codificado de USD. 4.260,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Aprobar la reforma de disminución por USD 8.120,00 y de incremento por USD 2.160,00 del presupuesto de los Cursos de Capacitación 2022 del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, quedando un Presupuesto codificado USD. 4.260,00.

La Facultad debe informar cuáles han sido las causas para no haberse dictado los cursos.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 227-2023

- 2.7** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita la aprobación de reforma del presupuesto del I Congreso de Economía, Finanzas y Estadística; se disminuye el presupuesto en USD 330,00 debido a que se recaudó el arancel de inscripción de un (1) participante externo de los 12 planificados a valor de USD. 30,00 cada uno. Incrementa recursos en USD 2.085,00; debido a que se inscribieron 113 participantes (estudiantes) de los 24 planificados a USD. 10,00 cada uno; se inscribieron 11 participantes (docentes) de los 8 planificados a USD. 25,00 cada uno; y se inscribieron 76 participantes (ponentes) de los 20 planificados a USD. 20,00 cada uno. Total Presupuesto Codificado en Ingresos USD. 2.955,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar la reforma de disminución por USD 330,00 y de incremento por USD. 2.085,00 del presupuesto del I Congreso de Economía, Finanzas y Estadística, de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribieron 113 participantes (estudiantes) de los 24 planificados a USD. 10,00 cada uno; se inscribieron 11 participantes (docentes) de los 8 planificados a USD. 25,00 cada uno; y se inscribieron 76 participantes (ponentes) de los 20 planificados a USD. 20,00 cada uno. Total Presupuesto Codificado USD. 2.955,00.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 228-2023

- 2.8** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor el PhD. Héctor Simbaña, Subdecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, quien da contestación al pedido de la Comisión en RESOLUCIÓN RCE-S.O. 020 N° 135– 2023, de 8 de junio de 2023 y, solicita aprobar los presupuestos del Programa de Formación Continua de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para los años 2023 y 2024, informa que “se cancelarán las horas de contacto del docente con el estudiante que corresponden a las horas presenciales y de evaluación. En tal virtud, las horas autónomas y virtuales que constan en la planificación de los proyectos, se realizarán de manera asincrónica mediante la plataforma virtual”, para la aprobación del Presupuesto. Se estima la asistencia de 100 participantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 120,00 por cada uno. Total Presupuesto USD. 12.000,00.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

La Comisión Económica **RESUELVE:** aprobar los siguientes presupuestos:

- 1- Aprobar el presupuesto por USD 12.000,00 para el curso de Educación Continua del “Curso: Didáctica y Evaluación Matemática dirigido a docentes de educación general básica (EGB) y de bachillerato”, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se estima la asistencia de 100 participantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 120,00 por cada uno., de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	12.000,00
-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	2.112,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	4.882,60
Participación Administración Central 10%	500,54
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	4.504,86

- 2- Aprobar el presupuesto por USD 12.000,00 para el curso de Educación Continua del “Curso de Especialidad en Didáctica de la Lengua y la Literatura”, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se estima la asistencia de 100 participantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 120,00 por cada uno., de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	12.000,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	4.212,00
(-) Total de Otros Egresos para el Evento Académico para el Programa	1.332,60
Participación Administración Central 10%	645,54
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	5.809,86

- 3- Aprobar el presupuesto por USD 12.000,00 para el curso de Educación Continua del “Curso de Currículo y Didáctica” aplicada en las asignaturas afines del área de las Ciencias Sociales”, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se estima la asistencia de 100 participantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 120,00 por cada uno., de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	12.000,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	2.112,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	1.332,60
Participación Administración Central 10%	855,54
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	7.699,86



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

- 4- Aprobar el presupuesto por USD 12.000,00 para el curso de Educación Continua del “Curso Área de Educación Cultural y Artística/Aplicación Prácticas de las Artes”, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se estima la asistencia de 100 participantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 120,00 por cada uno., de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	12.000,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	3.912,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	4.882,60
Participación Administración Central 10%	320,54
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	2.884,86.

- 5- Aprobar el presupuesto por USD 12.000,00 para el curso de Educación Continua del “Curso Didácticas de las Ciencias Experimentales Química y Biología”, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se estima la asistencia de 100 participantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 120,00 por cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	12.000,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	2.112,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	7.698,10
Participación Administración Central 10%	218,99
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	1.970,91

- 6- Aprobar el presupuesto por USD 12.000,00 para el curso de Educación Continua del “Curso de Especialidad Educativa Inclusiva: Necesidades Educativas Especiales desde el Diseño Universal del Aprendizaje y un Enfoque Inclusivo”, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se estima la asistencia de 100 participantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 120,00 por cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	12.000,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	2.112,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	1.332,60
Participación Administración Central 10%	855,54
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	7.699,86

Además, La Facultad deberá revisar e informar a esta Comisión el rubro de gastos en los materiales de oficina para los cursos de “Curso Área de Educación Cultural y Artística/Aplicación Prácticas de las Artes” y “Curso: Didáctica y Evaluación Matemática consta



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

3.775,50, cantidad que se considera exagerada. Además, se aclare sobre el rubro de material didáctico por USD 6.311,50 del “Curso Didácticas de las Ciencias Experimentales Químico y Biología”.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 229-2023

- 2.9** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Dra. Sandra Mireya Cabrera Solorzano, Secretaria de la Comisión Académica Permanente del H.C.U. la misma que remite la RESOLUCIÓN RCA.SO.21 N° 105-2023 con la cual la Comisión Académica Permanente del HCU, por unanimidad, RESOLVIÓ: RESOLUCIÓN – CA – 105 – 2023 1. “Autorizar el aval académico para el desarrollo del CURSO BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE TROPICAL AMAZÓNICO (XII EDICIÓN), evento con costo, organizado por la Estación Científica Amazónica Juri Juri Kawsay, Proyecto Laboratorio Vivo, de la Universidad Central del Ecuador, dirigido para estudiantes internacionales, comunidad Etnológica Pablo López Oglan Alto CEPLOA, con una carga horaria de 170 horas académicas. 2. Remitir el presupuesto del CURSO BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE TROPICAL AMAZÓNICO (XII EDICIÓN), se estima la participación de 17 participantes, y se cobrará el arancel de respaldo académico a valor de 12,00 cada uno. Total Presupuesto en Ingresos USD. 204,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD 204,00 para el respaldo académico del Curso de Biodiversidad y Conservación del Bosque Tropical Amazónico (XII Edición) se estiman 17 participantes y se cobrará un arancel de USD 12,00 cada uno.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 230-2023

- 2.10** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, quien solicita la “Reforma de disminución de presupuesto IIH”, y manifiesta: “en atención al Oficio Nro. UCE-IIH-2023-0078-O, remitido por Dr. Rony Parra, Director del Instituto de Investigaciones Hidrocarburíferas, en el cual solicita se gestione la disminución del presupuesto del Instituto de Investigaciones Hidrocarburíferas para el año 2023 de USD. 42.424,00 a USD. 20.924,00”

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar la reforma presupuestaria de disminución en USD. 21.500,00 del Instituto de Investigaciones Hidrocarburíferas para el año 2023, Presupuesto a cargo del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, quedando un presupuesto USD. 20.924,00.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Además, la Dirección Financiera haga las gestiones pertinentes para la ejecución de esta reforma.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 231-2023

Se ausenta a las 14h20 el Ing. Gustavo Pinto por tener que participar en H. Consejo Directivo en su Facultad

3. Comunicaciones

- 3.1 Se da lectura al Oficio No. R-1132-2023 de 22 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. PhD. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual adjunta el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1448-O, suscrito por el Sr. Decano de Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, para que una delegación de dicha Facultad viaje a Buenos Aires para atender una invitación de la Universidad de Buenos Aires y el Laboratorio INLAB, al Congreso de Producción y Desarrollo de Reservas del Instituto Argentino de Petróleos Gas, desde el 5 al 10 de noviembre del presente año.- Aunque la reunión es importante y se financia con fondos propios de la Facultad, estimo que el número de delegados puede ser reducido.

Luego del análisis respectivo, la Comisión Económica **RESUELVE:**

Trasladar a la Dirección Financiera los documentos pertinentes para que aclare los valores a Financiar por la Facultad y los que financia el Instituto Investigaciones Hidrocarburíferas.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 232-2023

4. Varios

- 4.1 La Sra. Patricia Freire, consulta sobre el contrato colectivo.

El señor Presidente informa que está haciendo los cálculos pertinentes para los que están prontos a jubilarse

Siendo las 15H10 se levanta la sesión.

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN